



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME UAIN° 19 /2019
PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Objeto:

- Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Instituto en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades.

2. Alcance de las tareas:

Las tareas llevadas a cabo fueron realizadas durante el mes de Agosto del corriente año, habiéndose aplicado 24 horas, utilizando las normas y procedimientos de auditoría, además de las pautas y lineamientos emanados de la Sindicatura General de la Nación, los que se encuentran vertidos en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

3. Limitaciones al Alcance

No han existido Limitaciones en el Alcance de las tareas.

4. Tarea realizada

El presente Plan es una herramienta de planificación para impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad de géneros.

Su objetivo es generar condiciones para que todas las personas sin importar su género, posean las mismas posibilidades para acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente.

El Plan está organizado en cuatro ejes cada uno con objetivos estratégicos propios:

Autonomía en la toma de decisiones.

Autonomía física.

Autonomía económica.

Transformación Cultural.

El Instituto mediante el acto administrativo Resolución N° 011 de fecha 11 de Enero de 2018, integró la Delegación de la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT) designando a los Delegados Titulares y Suplentes del INA, de UPCN y de ATE.

La CIOT Jurisdiccional INA es un Instituto Paritario que surge del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, Decreto 214 Título IX, Art. 121 a 128, en los términos de la Ley 24185, que remite a CIOT CENTRAL .

Para ello se realizan reuniones periódicas que apuntan al tratamiento de diversos temas que preocupan al universo de agentes que prestan servicio en el organismo



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

A los fines de obtener evidencias de auditoría se realizaron reuniones con la Directora de Recursos Humanos y Organización, y con integrantes de la Comisión, la Delegada del INA y el Delegado por parte de UPCN, quienes informaron acerca de diversas cuestiones y sobre la importancia que reviste este Plan.

I. Marco de referencia

Mediante artículo 127 del Convenio Colectivo General de Trabajo de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, se estableció que la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO (CIOT), deberá contar con Delegaciones en cada Organismo, es que mediante Resolución N° 11/2018 INA se integró la misma en el ámbito del Instituto.

II. Aspectos Auditados

Se procedió a completar el Instructivo de Trabajo N° 8/19 – SIN Ampliado y a realizar la carga de la información en la Intranet de SIGEN.

Se efectuaron análisis de cada una de las cuestiones tratadas en el citado Instructivo, mediante compulsas de datos y de información, habiéndose llevado a cabo reuniones con personal involucrado en su organización.

Se adjunta como parte integrante del presente Informe, el citado Instructivo.

III. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.

IV. Recomendaciones

Considerando la inexistencia de observaciones, no surgen recomendaciones que asignar.

V. Opinión del Auditado

Se recibió de la Dirección de Recursos Humanos y Organización la No-2019-75838574-APN-DRRHHYO#INA, conteniendo información sobre las actividades realizadas por la Dirección.

VI. Conclusión

Teniendo en cuenta la información obtenida sobre las distintas actividades que se están llevando a cabo en el Instituto, como así también la importancia que reviste el seguimiento de las situaciones sobre violencia de género y de igualdad de oportunidades para todo personal, sin ningún tipo de distinción, se puede concluir que en el Instituto se están llevando a cabo tareas muy importantes de concientización sobre el tema, teniendo un seguimiento acorde a la importancia que reviste el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Ezeiza, 26 de Agosto de 2019